



Oficio Número CGJ-UH /11182/2025

Mtra. Rosa Imelda Hernández Muñoz.

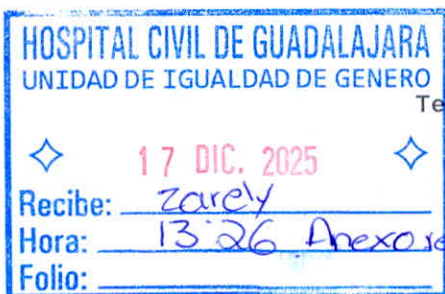
Titular de la Unidad de Género del
del O. P. D. Hospital Civil de Guadalajara

Presente.-

Por este medio le envío un cordial saludo, así mismo, en atención y en cumplimiento al punto Octava de la Recomendación 27/2025, dictado dentro de la Queja 2108/2023/IV, se le solicita amablemente su colaboración, para que, conforme a los principios y derechos señalados en la misma, nos auxilie con el punto como se indica:

Octava. Como una **medida de no repetición**, disponga lo conducente para que se cumplimente lo siguiente:

- a) Impartan de manera permanente y continua, cursos de capacitación al personal médico adscrito y residentes, así como administrativo, del HCGDFAA, en temas relacionados con el marco jurídico de aplicación en sus funciones y el respeto de los derechos humanos, centrados en la importancia de otorgar a las personas con quienes traten, en el desempeño de su función, una atención con los más altos estándares de calidad y calidez.
- b) A efecto de erradicar una violencia institucional, a favor de las víctimas y personas usuarias que recurren al HCGFAA, en específico del servicio de seguridad privada, se estipule condicionantes, **como integrar en sus convocatorias y contratos de licitación del servicio, cláusulas de Derechos Humanos con Perspectiva de Igualdad y No Discriminación, estableciendo los mecanismos institucionales de supervisión**, incluyendo las sanciones pertinentes cuando alguna de las personas agentes de seguridad privada incumplan las condiciones pactadas; así también, incluir que las empresas privadas que aspiren a concursar en la licitación demuestren estar certificadas con el distintivo de "Empresa Comprometida con los Derechos Humanos".
- c) Se le solicita se analice y discuta la posibilidad de que en la presente administración se de inicio a la inclusión de una cláusula obligacional de respeto a derechos humanos en todos los contratos que ejecute con empresas que concursen libremente en una licitación pública.
- d) Se lleve a cabo actualizaciones en la capacitación que debe mantener el personal del HCGFAA, con relación a lo siguiente:
 - NOM-001-SSA3-2012 Relativa a la Educación en salud, para la organización y funcionamiento de residencias médicas en establecimientos para la atención médica, garantizando una formación de calidad para los médicos especialistas.
 - NOM-004-SSA3-2012 Del Expediente Clínico.



Tel. 33 39 42 44 00 ext. 49055, 49056, 49057, 49058
Coronel Calderón No. 777, Col. El Retiro
CP 44280 Guadalajara, Jalisco. México

A14166



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN JURÍDICA

Solicitándole, de la manera más atenta su apoyo y colaboración para que informe y envíe evidencia, de las capacitaciones que se han impartido al personal de este Organismo Público Descentralizado, respecto a lo señalado en el punto número octavo de la Recomendación 27/2025, a efecto de dar cumplimiento a la recomendación.

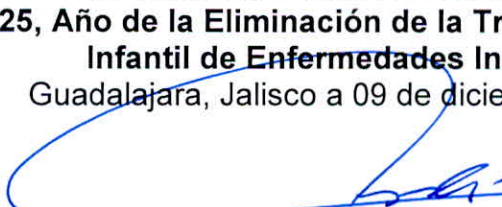
Sin otro particular por el momento me despido y le reitero mi consideración y respeto.

Atentamente

"La Salud del Pueblo es la Suprema Ley"

**"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno
Infantil de Enfermedades Infecciosas"**

Guadalajara, Jalisco a 09 de diciembre de 2025.



Maestro Mario Humberto González Castellanos

Coordinador General Jurídico del
O. P. D. Hospital Civil de Guadalajara

COORDINACIÓN JURÍDICA

C.c.p. Archivo
MHGC/MRMD/apc*
C- 35/2023



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Tel. 33 39 42 44 00 ext. 49055, 49056, 49057, 49058
Coronel Calderón No. 777, Col. El Retiro
CP 44280 Guadalajara, Jalisco. México